MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 07 de Septiembre de 2021.

DECRETO N° 64/2021

VISTO:

La nota presentada por la Sub-Crio. Tec. Sup. Sr. Piedrabuena Cristian, Jefe a cargo de la División Ansenuza, dpto. Noreste, de fecha 30 de junio del año 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota en visto, el Sr. Piedrabuena solicita que este municipio ponga a disposición una cuenta/caja bancaria, con el fin de que los Municipios de las localidades vecinas de Balnearia, La Para, Villa Fontana, La Puerta y Colonia Las Pichanas, depositen los aportes realizados por cada uno, de común acuerdo, con destino a solventar la adquisición y reparación del múltiple de admisión del móvil policial matricula N° 7751, modelo Fiat Toro, destinado al puesto de control La Para de la Dirección General de Policía Caminera;

Que dicha reparación fue realizada por la empresa "MONTIRONI" (Pinerolo S.A.), CUIT N° 30-70913671-9, con domicilio en sito calle Monseñor Pablo Cabrera N°4935, de la ciudad de Córdoba;

Que esta Municipalidad también realizara aportes conjuntamente con los demás Municipio con destino a lo mencionado ut-supra, siendo política de esta gestión prestar ayuda y colaboración a entidades que como en este caso están destinadas a mejorar la seguridad de los vecinos;

POR ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO, DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
DECRETA:

Art 1°: ACEPTESE, los fondos emitidos en común acuerdo por los Sres. Intendentes de las localidades de Balnearia, Sr. Miguel Méndez; La Para, Sr. Martín Guzmán; Villa Fontana, Sr. Víctor Biagiol; La Puerta, Sr. Fernando Brasca; y Colonia Las Pichanas, Sr. Lindor Landra; por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO ($7.585,00.-) cada una, ingresando a la Partida Presupuestaria de Ingresos "EVENTUALES

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

E IMPREVISTOS" – 1.1.02.12 – con destino a solventar la adquisición y reparación del múltiple de admisión del móvil policial matricula N° 7751, modelo Fiat Toro, destinado al puesto de control La Para de la Dirección General de Policía Caminera.-

Art 2°: OTÓRGASE, a favor de la División Ansenuza, Dpto. Noreste, Policía de Córdoba, representada por el Sub-Crio. Tec. Sup. Sr. Piedrabuena Cristian, Jefe a cargo de la mencionada división, un subsidio no reintegrable de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($45.500.-), en concepto de ayuda económica para ser destinado a costear los gastos mencionados en el artículo primero, dicho monto será directamente depositado a través de la operación **Transferencia Bancaria** a "Pinerolo S.A.", CUIT N° 30-70913671-9, con domicilio sito en calle Monseñor Pablo Cabrera N°4935, de la ciudad de Córdoba.-

Art 3°: IMPÚTESE, el gasto que origine la ejecución mencionada en el Artículo 2°, a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Art 4°: EL presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Art 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

POLICÍA DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN GENERAL
POLICÍA CAMINERA

LA PARA, 30 de junio del 2021

SEÑORA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE OBISPO TREJO

Me dirijo a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda, con el fin de solicitarle la habilitación de una cuenta para que sean depositados los fondos emitidos por los Sres. Intendentes de las localidades de Balnearia, Sr. Miguel Méndez; Marull, Sr. Gabriel Faletto; La Para, Sr. Martín Guzmán; Villa Fontana, Sr. Víctor Biagiol; La Puerta, Sr. Fernando Brasca; y Colonia Las Pichanas, Sr. Lindor Landra; conjuntamente por los del municipio a su cargo. Dichos fondos serán utilización para la adquisición y reparación del múltiple de admisión del móvil matrícula n° 7751, modelo Fiat Toro destinado al Puesto de control La Para de la Dirección General de Policía Caminera.

Desde ya agradezco su atención y predisposición.

SUB.CRIO.TEC.SUP. PIEDRABUENA CRISTIAN
JEFE DIVISIÓN ANSENUZA
DPTO. NORESTE
DIR. TRÁNSITO NORTE – D.G.P.C.

Escaneado con Cam